

ii.8 **Conclusiones y Decisiones**

El Subgrupo ATM/CNS registra sus actividades en la forma de Proyectos de Conclusiones, Proyectos de Decisiones y Decisiones, de la siguiente manera:

Proyectos de Conclusión: Conclusiones que requieren la aprobación del GREPECAS previo a su implantación.

Proyectos de Decisión: Decisiones que requieren la aprobación del GREPECAS previo a su implantación.

Decisiones: Decisiones que tratan asuntos de interés para el Subgrupo y sus Comités.

ii.9 **Lista de Proyectos de Decisión**

NÚMERO	TÍTULO	PÁGINA
ATM/CNS/5/01	TERMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL SUBGRUPO ATM/CNS	6-2

ii.10 **Lista de Decisiones**

NÚMERO	TÍTULO	PÁGINA
ATM/CNS/5/02	BORRADOR DEL PLAN DE TRANSICIÓN HACIA EL SISTEMA ATM EN LAS REGIONES CAR/SAM	4-2
ATM/CNS/5/03	CONSIDERACIÓN DEL BORRADOR DEL PLAN DE TRANSICIÓN HACIA EL SISTEMA ATM EN LAS REGIONES CAR/SAM POR PARTE DE OTROS SUBGRUPOS DE GREPECAS	4-2

Cuestión 4 del**Orden del Día: Examen del informe de la reunión del Comité ATM**

4.1 La Reunión plenaria del Subgrupo ATM/CNS al revisar el informe del Comité ATM en su Cuestión 4 del Orden del Día, notó un proyecto de conclusión mediante el cual se solicitaba la aprobación de un Documento de enmienda al Plan Regional CAR/SAM para la Implantación de Sistemas CNS/ATM. Este documento fue denominado Plan de Transición hacia el Concepto Operacional ATM y fue presentado al Comité ATM mediante la nota de estudio NE/10.

4.2 Durante la discusión del documento mencionado, surgieron algunos comentarios respecto a la necesidad de aprobar cambios en el plan regional CAR/SAM, aun cuando la sede de la OACI sigue haciendo enmiendas significativas al Plan Global ATM. Los alcances de dichas enmiendas no eran conocidos por el Comité ATM durante la revisión del documento propuesto.

4.3 Por otro lado, se tomó nota que se estaba solicitando a otros Subgrupos del GREPECAS su contribución para que presentaran sus propios cambios al Plan de manera que actualicen sus programas de trabajo y sus términos de referencia hasta donde sea necesario para que se reflejen los objetivos estratégicos de la OACI.

4.4 Ante los comentarios de no anticipar los cambios finales que la sede de la OACI estaba llevando a cabo al Plan Global, y tratar de evitar cambios inmediatos al documento que se estaba proponiendo, hubo opiniones en el sentido de aprobar la parte del documento correspondiente al ATM, al tiempo que se solicitaba a los demás Subgrupos las revisiones correspondientes a sus áreas de trabajo. También se expresó que el documento propuesto debe ser un instrumento dinámico para GREPECAS y por tanto podría cambiarse cuando fuese necesario.

4.5 Por otro lado se informó a la Reunión que se estaban desarrollando, en la Sede de la OACI, herramientas electrónicas que estarían a disposición de los grupos regionales y de los Estados a través de la Web, precisamente con el objeto de actualizar la información de los Planes Regionales de Navegación Aérea en forma dinámica. También se tomó nota que el documento propuesto en la forma actual duplicaba partes del Plan Global, y que había elementos que requerían mayor coordinación entre las Oficinas Regionales NACC y SAM.

4.6 Tomando en cuenta todos los argumentos presentados, la Reunión consideró que había sido de gran valor el esfuerzo dedicado en desarrollar un documento de base para la para la actualización del ANP CAR/SAM, tomando en cuenta los cambios que se están realizando al Plan Global de Navegación Aérea, y que además contemplaba los Objetivos Estratégicos de la OACI y los elementos del plan de ruta coordinados con la industria.

4.7 La Reunión consideró conveniente que el Comité ATM continúe con la revisión y actualización del documento así como el envío a los demás Subgrupos de GREPECAS para que consideren su aporte, en el entendido que la aprobación del documento final se podría realizar hasta la recepción de las partes complementarias, dando tiempo para completar los cambios finales del Plan Global y la documentación electrónica resultante del trabajo de actualización por la Sede de la OACI. Considerando todo lo anterior, la Reunión modificó las decisiones del Comité ATM 5/12 y 5/13 de la siguiente manera:

DECISIÓN ATM/CNS/5/02

BORRADOR DEL PLAN DE TRANSICIÓN HACIA EL SISTEMA ATM EN LAS REGIONES CAR/SAM

Que a fin de presentar al GREPECAS el Plan de Transición hacia el Sistema ATM de las Regiones CAR/SAM:

- a) el Comité ATM continúe la revisión de los Capítulos 1, 2, 3 y 4 del citado documento y presente los resultados al ATM/CNS/SG/6; y,
- b) el Comité CNS considere llevar a cabo el desarrollo de los Capítulos 1, 5, 6 y 7 del citado documento y presente los resultados al ATM/CNS/SG/6.

DECISIÓN ATM/CNS/5/03

CONSIDERACIÓN DEL BORRADOR DEL PLAN DE TRANSICIÓN HACIA EL SISTEMA ATM EN LAS REGIONES CAR/SAM POR PARTE DE OTROS SUBGRUPOS DE GREPECAS

Que la Secretaría del Subgrupo ATM/CNS envíe a los Subgrupos AGA/AOP, AIS, MET, y al Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales el borrador del Plan de Transición hacia el Sistema ATM en las Regiones CAR/SAM, para la consideración del desarrollo de los Capítulos de sus aéreas correspondientes.

Favor referirse al Adjunto 1 de este Informe